

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

**DE ACTUALIDAD.**—Momentos de espera: Programa mínimo.—Federación pedagógica.—Los Secretarios de las Juntas.—Protección de la infancia.—De Madrid: Los niños en el teatro Real.—Una reunión de Maestros.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

**DE PEDAGOGIA.**—Cómo se realizan los paseos escolares.

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—De Barcelona. (J. Montúa.)

**NOMENCLATOR DEL CONCURSO ÚNICO.**—Provincias de Oádiz, Gerona, Lérida, Lugo, Pontevedra, Tarragona, Ciudad Real, Cuenca y Guipúzcoa.

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta».—Circular referente á la formación de propuestas para proveer por concurso las Escuelas y Auxiliares de primera enseñanza.—Anuncio de vacantes de las Secretarías de las Juntas provinciales de Sevilla, Cuenca, Toledo, Badajoz y de la Universidad Central.

**NOMBRAMIENTOS.**—Sevilla y Granada.

**BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, CRONICA, ETC.**

## Juntas locales de primera enseñanza.

Con el Real decreto de 7 de febrero, organizando las Juntas locales de primera enseñanza, hemos formado un elegante folleto que se vende al ínfimo precio de

**25 CÉNTIMOS DE PESETA**

Este folleto contiene además notas, comentarios é instrucciones útiles para los Vocales de dichas Juntas, Maestros y Secretarios.

Se remiten 10 ejemplares, francos de porte, á quien nos envíe en metálico ó en sellos de comunicaciones 2 pesetas.

**10 EJEMPLARES 2 PTAS.**

Considerables descuentos en pedidos de mayor número de ejemplares.

## De actualidad.

**Momentos de espera.**

**Programa mínimo.**

Las vacaciones de Carnaval nos han deparado una semana de relativa tranquilidad en el orden político y administrativo. Las oficinas han suspendido algunos días, pocos, sus tareas, y de esperar es que el Ministro haya hecho cosa parecida, y no nos amenacen nuevas reformas calamitosas.

Las Cortes han tenido sus sesiones suspendidas toda la semana, y ésta ha sido una de las causas por qué la anunciada interpelación sobre asuntos de enseñanza ha quedado aplazada.

En la semana presente las Cortes tienen bastante que discutir con el proyecto de ley del régimen local. A él se dedican tres horas de las cuatro que tiene cada sesión, y por este motivo la interpelación del Sr. Canalejas queda aplazada también por esta semana. Estamos, pues, en momentos de espera.

Las gestiones acordadas por la *Sociedad Española de Pedagogía*, cerca de los distintos elementos políticos que han de tomar parte en esa interpelación, parece, según nuestras noticias, que serán realizadas, no ya por dicha *Sociedad* exclusivamente, sino por todas las que más directamente trabajan en favor de la enseñanza.

Constituída la Federación Pedagógica con dichas entidades, esperamos que esa gestión, que tanta transcendencia puede tener para el porvenir en orden á la enseñan-

za, se realice colectivamente por todas las asociaciones unidas.

De esta suerte, llevará una representación de mayor influencia moral y podrá ser también más decisiva.

Para ello, es preciso ante todo y sobre todo, que se acuerde un programa común, concretando aquellos puntos fundamentales, que es de más urgencia atender, y dejando a un lado esas grandes reformas que tienen mucho de ideal y mucho de irrealizables, por el momento al menos.

Como hemos dicho antes de ahora, repetidas veces, más que a la creación de gran número de Escuelas y más que a la formación de Maestros, con nuevos moldes que nadie conoce todavía, hay que atender a mejorar lo existente, a dotar debidamente al Magisterio, a construir locales, a organizar bien las Escuelas que tenemos, etc., etcétera.

Prescindir de todo lo actual, como quieren algunas personas, llevados de excelentes deseos, es uno de los más grandes errores y de los más nocivos que pueden pensarse en orden a la enseñanza.

A realizar esta labor inmediata, han de tender, seguramente, si nuestras noticias son ciertas, los primeros esfuerzos y gestiones de la Federación Pedagógica. Al hacerlo así, tenemos por seguro que se interpretan fielmente los deseos del Magisterio, que es el primer interesado en que la enseñanza primaria adquiera todo el desarrollo que debe tener, para bien de España.

**Federación Pedagógica.** Acordadas definitivamente las bases de inteligencia, en una reunión celebrada en casa del Sr. Vincenti, entre las distintas entidades, Liga de Amigos de la enseñanza, Asociación nacional del Magisterio y *Sociedad Española de Pedagogía*, es un hecho definitivo la Federación Pedagógica. Las bases han sido ya firmadas por

los Presidentes de dichas sociedades, y además, se han acordado algunos trabajos colectivos.

**Los Secretarios de las Juntas.** En orden telegráfica de Subsecretaría, se dice al Presidente de la Junta de Instrucción pública de Orense, lo que sigue: «Como respuesta á su consulta, debo manifestarle, por acuerdo del señor Ministro, que los Secretarios de las Juntas provinciales que posean el título de Maestro Superior ó Normal, y lleven más de dos años en la plaza, podrán tomar parte en las oposiciones como comprendidos en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre último, y en armonía con las disposiciones vigentes relativas á esta materia.»

Es una confirmación oficial de la fórmula ya conocida por nuestros lectores, para que los actuales Secretarios interinos puedan tomar parte en las oposiciones anunciadas.

**Protección á la infancia** La *Gaceta* ha publicado una Real orden relativa á la constitución de las Juntas provinciales y municipales.

Las provinciales las compondrán: el Gobernador, el Alcalde, el Prelado, el Presidente de la Diputación, el Presidente de la Audiencia, un Subinspector de Sanidad, un Subdelegado de Medicina, un Profesor normal, un Catedrático de Instituto, representantes de Asociaciones análogas á las que constituyen el Consejo Superior, dos representantes de Asociaciones benéficas legalmente constituídas, un Vocal de la Junta provincial de Reformas Sociales, un individuo de una institución sanitaria infantil, dos padres, dos madres y dos obreros.

Las municipales constarán: del Alcalde, el Párroco, un Médico titular, un Juez de primera instancia, ó en su defecto un Juez municipal, un Maestro, una Maestra, un padre, una madre y un obrero.

**DE MADRID: Los niños en el Teatro Real.**

En la tarde del sábado se celebró una función en el Teatro Real, dedicada á los niños y niñas de las Escuelas públicas de Madrid.

La Delegación regia había repartido localidades á todas ó casi todas las Escuelas, y el teatro estaba, en su mayor parte, ocupado por un público compuesto de niños y de Maestros.

Se cantó la ópera *Carmen*, de Bizet, y tanto Elena Fons, como Biel y las demás partes de la compañía lucieron sus admirables talentos, que entusiasmaron á la infantil concurrencia.

Al final de la función, los aplausos y aclamaciones no cesaban, y Elena Fons, no sabiendo ya cómo dar gracias al público, arrojó á los niños que aplaudían las flores que llevaba prendidas en el pecho y la cabeza.

Una comisión de Maestros se presentó, en nombre de sus compañeros, á los empresarios del teatro para agradecer las atenciones guardadas á los niños de las Escuelas públicas.

La mañana del domingo 8

**Una reunión de Maestros.**

del corriente se reunieron un buen número de Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas, bajo la presidencia del Delegado regio, para tratar de la propuesta en terna que ha de hacerse, á fin de que el Alcalde nombre un Maestro que sea Vocal de la Junta local de primera enseñanza de Madrid.

Desde el primer instante hubo discusión movida sobre si la citación, hecha officiosamente en los periódicos, era suficiente para proceder á la votación, ó convendría cambiar impresiones en aquel momento, y citar para otra sesión en que, asistiendo más compañeros, se votara definitivamente.

Luego se propuso dar un voto de confianza al Delegado regio para que designara los

nombres de los que han de constituir la terna. La discusión tomó tonos más vivos. Se hizo la pregunta de si se aprobaba la proposición, y entre las contestaciones de «sí» y «no», se oyó inmediatamente la frase sacramental: «Queda aprobada».

Y se levantó la sesión.

---

## REVISTA DE LA PRENSA

---

*El Magisterio Gallego*, de Santiago, después de copiar la fórmula por que se autoriza á algunos Secretarios á tomar parte en las oposiciones de sus plazas, añade:

«No pueden ni deben aceptar los Secretarios semejante forma de transacción. Parece que en ella se les perdona la vida, y no la tienen prestada, sino perfectísimo derecho á ella, como propietarios.»

---

*El Museo Escolar*, de Sevilla, recuerda que hemos entrado en el mes de marzo y aún se adeuda á los Maestros en toda España la gratificación por adultos del mes de diciembre y la de noviembre en muchas provincias por igual concepto.

Razón tiene el colega para quejarse, y á sus ruegos unimos los nuestros, á fin de que el Ministro pida cuanto antes el correspondiente suplemento de crédito.

---

*Voz del Magisterio*, de Toledo, da cuenta de las oposiciones recientemente terminadas en Madrid, para Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas, y, después de dar la enhorabuena á los agraciados, califica las oposiciones como una comedia ó como un robo escandaloso que puede probar.

---

## De Pedagogía.

---

### Cómo se realizan los paseos escolares.

Reconocida la importancia pedagógica de los paseos, ya por lo que afecta á la educación integral del niño, ya por lo que se refiere á la enseñanza, exponremos algunas observaciones, hijas de la experien-

cia, que pueden tenerse en cuenta al implantarlos:

1.<sup>a</sup> *Los paseos no deben prodigarse.* Un paseo ó dos á la semana se reciben con gusto por los niños, evitan el cansancio y proporcionan los frutos apetecidos; los paseos muy frecuentes pierden interés, roban tiempo á las tareas escolares y fatigan á los alumnos.

2.<sup>a</sup> *Cuando el paseo es puramente higiénico, pueden llevarse todos los niños de la escuela; en el paseo instructivo, sólo debe llevarse una sección de 12 á 15 niños.* El paseo puramente higiénico, consiste en llevar á los niños al campo, para que respiren el aire puro y se entreguen al juego, si la ocasión y el lugar lo permiten. El paseo instructivo suele realizarse con fin preconcebido, y se dirige á una explotación agrícola, á un establecimiento industrial, á una oficina, á visitar un taller, una fábrica, un monumento, y requiere cierta preparación por parte del Maestro.

3.<sup>a</sup> *La marcha debe ser ordenada.* Cuando vayan de paseo todos los niños de la Escuela, éstos deben marchar en dos filas, empezando por los más pequeños, que serán conducidos por el Auxiliar ó un niño de los más adelantados; cuando salga una sección solamente, debe darse á los niños mayor libertad, haciéndolos ir como van las personas por la calle, hablando formalmente, sin sujetarlos al formulismo de las filas. El habituar á los niños á marchar bien por la calle, es un punto educativo de muchísima importancia.

4.<sup>a</sup> *No conviene detenerse en accidentes.* Si durante el camino se encontrase casualmente alguna cosa digna de estudio, sobre la que el Maestro llamase la atención ó los niños dirigieran preguntas, ha de procurarse dar una idea clara de ella, pero sin insistir tanto, que venga á quitar interés á aquello que nos proponemos estudiar. El referir alguna historieta referente á viajes,

aventuras ó descubrimientos, es el mejor medio de entretener á los niños durante el camino.

5.<sup>a</sup> *Las visitas han de hacerse sin precipitación y con orden.* Llegados al lugar propuesto, si el camino ha sido largo, puede darse un breve descanso á los niños. Después les hará el Maestro examinar el objeto visitado, que les sirve de materia de estudio, llamándoles la atención sobre los puntos principales y haciéndoles observar los detalles convenientes. Por último, les explicará lo que los niños por sí mismos no han podido comprender, haciéndoles repetidas preguntas é invitándoles á tomar apuntes, y si es posible, dibujos ó diseños.

6.<sup>a</sup> *Los paseos pueden ayudar á la formación de museos escolares.*—Cuando el objeto de la visita sea un cultivo, un establecimiento industrial, un terreno, los niños deben recoger primeras materias, materias en transformación y productos concluidos, que pueden servir para enriquecer el museo de la Escuela. Así, se pueden recoger espigas de trigo, granos, harina sin cerner y cernida, para explicar la fabricación del pan; así, tierras distintas, rocas y fósiles, para explicar la formación de ciertos terrenos.

7.<sup>a</sup> *Compañera de la enseñanza debe ser la alegría.*—Después del examen del objeto estudiado, de las explicaciones del Maestro y de haber tomado los niños sus apuntes ó ejemplares, si el objeto lo consiente, debe darse á los niños un rato de expansión, dejándoles entregarse á juegos libres, eligiendo aquellos que de alguna manera pueden contribuir á su educación ó á su enseñanza. También suele ser conveniente aficionarlos á herborizar, que es ejercicio para estos casos entretenido y útil.

8.<sup>a</sup> *Los ejercicios de composición escolar son un complemento del paseo.*—Al día siguiente del paseo, el Maestro hará que los niños refieran verbalmente lo que vieron en

él, ó aprovechará la clase de escritura para que los niños redacten breves descripciones. Los trabajos más sobresalientes deben conservarse en un legajo ó en cuadernos para que sirvan al autor de premio y á los demás de estímulo.

9.<sup>a</sup> *Conviene estar prevenido para ciertos accidentes.*— Cuando el paseo sea largo, debe el Maestro ir provisto de una venda y algunos alfileres para curaciones; de un frasquito de tintura de árnica y otro de amoníaco líquido, tijeras y cortaplumas, pues no es raro que los niños sufran algún accidente en los juegos, con su vivacidad ó su imprudencia, y el Maestro es el llamado á remediarlos en el primer momento.

S.

## Ecos del Magisterio.

DE BARCELONA

**Conversa pedagógica.** Ante una concurrencia numerosa y escogida, el joven Maestro de Barcelona, D. Modesto Heras, desarrolló el último domingo el tema: *Deficiencias de la labor del Maestro.* Trató de las deficiencias que, considerada en conjunto, adolece la enseñanza primaria y pasó seguidamente á señalar las correspondientes á cada una de las asignaturas del programa escolar. En esta conversa no salió muy bien parado el Maestro, si bien es cierto que el disertante, con gran habilidad, se contó en el número de los culpables y procuró no aludir directamente á nadie. Terciaron en la discusión para defender al Maestro, las Sras. Soláns y Pedrós, y el Sr. Huguet; y para ponerlo en entredicho, la Sra. Canalías.

**Presupuesto de Cultura.** El presupuesto extraordinario de cultura que el Ayuntamiento tiene en preparación, y cuyos principales puntos son ya conocidos, ha causado muy mal efecto entre el Magisterio público.

El total de este presupuesto asciende á 2.800.000 pesetas, y en él figuran subvenciones como las siguientes:

700.000 pesetas á la Junta municipal de Ciencias Naturales.

500.000 ídem al «Institut d'Estudis Cataláns».

250.000 ídem á la Escuela Industrial de Barcelona.

200.000 ídem á la Junta de Museos.

75.000 ídem al «Orfeó Catalá», etc.

Y, no obstante esta sorprendente rumbosidad, no figura en este presupuesto ni un céntimo para la Escuela pública.

J. MONTUA.

Barcelona, febrero 1908.

## Asociaciones de Maestros.

**Segovia.**— Se ha constituido la Asociación provincial del Magisterio, siendo nombrados por aclamación: Presidente honorario, el Sr. Gobernador civil de la provincia; Vicepresidente honorario, el Sr. Inspector de primera enseñanza; Presidente efectivo, D. Martín Chico Suárez; Vicepresidenta, doña Isidora Martínez; Tesorero, D. Eustasio Sanz; Secretario, D. Isaac Alvarez y Vicesecretaria, doña Mercedes Casero. Son Vocales natos, según el Reglamento, los Presidentes de las Asociaciones constituidas: D. Eusebio Ayuso, de Santa María de Nieva; D. Eloy Luengo, de Sepúlveda; D. Esteban Arribas, de Riaza, y don Zacarías Casado, de Segovia.

## Crónica de oposiciones.

**Madrid.**— *Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas.*— Para el día 10 estaban llamados D. José María Muriel Linares, D. Ildefonso Navarro, don Antonio Niño, D. José Nortí y D. Gerardo Obeo; como suplentes D. Juan B. Oltas y D. Manuel Olivares.

*Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.*— Para el día 10 estaban llamadas doña Margarita Gorriti, doña Vicenta Guardiola y doña Elena Hernández López, y como suplentes, doña Luisa de la Higuera, doña Dolores Ibáñez y doña Fernanda Jara y García.

*Escuelas Normales (Sección de Letras).*— Para el día 10 están citadas doña Francisca Alvarez, doña Cándida Jimeno y doña Micaela Clavijo. La primera es la encargada de la defensa del programa.

**Zaragoza.**— Terminadas las oposiciones á Escuelas de niñas, han sido propuestas para la Auxiliaria de la graduada de Zaragoza doña Joaquina Jiménez; para la de Logroño, doña Josefa Arjó, y para la de Soria, doña Otilia Rupérez.

**Sevilla.**— El Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesora de Música de la Normal de Maestras ha designado, por unanimidad, á doña Sacramento Corbelline y Frigerio.

# NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO (\*)

RELACION de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

## Provincia de Cádiz.

### Auxiliaria.

*Prado del Rey*, con 625 ptas.; del part. de Arcos de la Frontera, á 20 k. de éste y 40 de la est. de Las Cabezas de San Juan; v. con ay. de 3.944 h.; produce cereales y aceite.

(B. O. de Cádiz 27 febrero.)

## Provincia de Gerona.

### Escuelas de niños.

*Canet de Adri*, con 625 ptas.; del part. de Gerona, á 9 k. de éste y de su est.; l. de 325 h. con ay. de 983; produce cereales y cría abundante ganado.

*Ridaura*, con 625 ptas.; del part. de Olot, á 7 k. de éste y 15 de la est. de San Juan de las Abadesas; l. con ay. de 955 h.; produce cereales y legumbres.

*Serriñá*, con 625 ptas.; del part. de Gerona, á 24 k. de éste y de su est.; carretera de Gerona á Olot; l. de 640 h. con ay. de 947; produce cereales, legumbres y hortalizas; le bañan los ríos Fluviá, Ter y Serriñanel.

*Urtg*, con 500 ptas.; del part. de Puigcerdá, á 5 k. de éste y 50 de la est. de Ripoll; l. de 154 h. con ay. de 431; produce cereales y abundantes pastos.

*Pont de Molins*, con 500 ptas.; del part. de Figueras, á 5 k. de éste y de su est.; carretera de Madrid á Francia; l. de 312 h. con ay. de 485; produce cereales y vino.

### Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestro.

*Garrigolas*, con 500 ptas.; del part. de Gerona, á 25 k. de éste y 6 de la est. de Camallera; l. de 30 h., con ay. de 317; produce cereales.

*Juyá*, con 500 ptas.; del part. de Gerona, á 8 k. de éste; tiene est. en la línea de Barcelona á Francia; l. de 202 h., con ay. de 438; produce cereales.

*San Pablo de Seguríes*, con 500 ptas.; del part. de Puigcerdá, á 48 k. de éste y 8 de la est. de San Juan de las Abadesas; l. de 248 h., con ay. de 466; produce cereales; carretera de Camprodón á San Juan.

*Villahur*, con 500 ptas.; del part. de Gerona, á 21 k. de éste y 2 de la est. de Camallera; l. con ay. de 253 h.; produce cereales.

*Campellas*, con 500 ptas.; del part. de Puigcerdá, á 52 k. de éste; l. de 291 h., con ay. de 440; produce cereales.

*Torroella de Mongri* (1), con 500 ptas.; del partido de La Bisbal, á 11 k. de éste y 14 de la est. de San Jordi; v. de 2.593 h., con ay. de 3.471; tiene alguna industria; produce cereales y aceite.

### Escuelas que han de proveerse en Maestro.

*Setcasas*, con 625 ptas.; del part. de Puigcerdá, á 66 k. de éste y 20 de San Juan de las Abadesas; l. con ay. de 578 h.; produce cereales.

*Palau de Montagut*, con 625 ptas.; del part. de Olot, á 15 k. de éste y 37 de la est. de Gerona; l. con ay. de 740 h.; produce cereales.

*Ridaura*, con 625 ptas. (Véase Escuela de niños.)

*San Martín de Llémána*, con 625 ptas.; del partido de Gerona, á 23 k. de éste y 8 de la est. de Amer; l. de 244 h., con ay. de 887; produce cereales.

*Serriñá*, con 625 ptas. (Véase Escuela de niños.)

*Urtg*, con 625 ptas. (véase Escuelas de niños.)

*Ventalló*, con 625 ptas.; del part. de Gerona, á

(\*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes, (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

(1) Auxiliaria.

30 k. de éste y 5 de la est. de San Miguel de Fluviá; l. de 368 h., con ay. de 947; produce cereales. *Espinabell*, con 500 ptas.; del part. de Puigcerdá; l. de 292 h., agregado al ay. de Molló, á 4 kilómetros; produce cereales.

*Juinyá*, con 500 ptas.; del part. de Olot, á 25 k. de éste y 31 de la est. de Gerona; l. de 121 habitantes, agregado al ay. de Parroquia de Besalú, á 4 k.; produce cereales y aceite.

*Viladesens*, con 500 ptas.; del part. de Gerona, á 11 k. de éste y 6 de la est. de San Jordi Desvalles; l. de 165 h., con ay. de 424; produce cereales.

*Ullesfut*, con 500 ptas. y 8 para casa; del partido de La Bisbal, á 5 k. de éste y de su est.; l. con ay. de 463 h.; produce cereales y aceite.

*Estartit*, con 500 ptas.; del part. de La Bisbal (véase Torrecilla de Mougri); l. de 484 h., agregado al ay. de Torroella á 6 k.; produce cereales.

(B. O. de Gerona 28 de febrero.)

En nuestro deseo de anticipar todo lo posible los datos referentes al concurso único, copiamos hace días lo que, como oficial y definitivo, se había publicado en un periódico profesional de provincias.

El anuncio oficial que ha salido posteriormente, nos hace ver que en aquella lista provisional, sin duda se han introducido importantes modificaciones; por esta razón reproducimos el anuncio correspondiente á esta provincia de Gerona, tomado del B. O. del día 28 de febrero.

El lector debe dar, pues, por nulo aquél, y atenerse estrictamente á la lista que hoy reproducimos.

## Provincia de Lérida.

### Escuelas de niños.

*Cedó y Ribé*, con 625 ptas. y 175 por retr.; de part. de Cervera, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 311 h., agregado al ay. de Torrefetá, á 2 k.; produce cereales y vino.

*Civís*, con 625 ptas. y 175 por retr.; del part. de Cervera; l. de 93 h., agregado al ay. de Talavera, á 4 k.; produce cereales.

*Sort*, con 625 ptas. y 175 por retr.; del part. de su nombre, á 22 k. de la est. de Tárrega; v. de 327 h., con ay. de 946; produce cereales.

*Peramola*, con 625 ptas. y 175 por retr.; del partido de Solsona, á 28 k. de éste y 62 de la est. de Tárrega; v. de 431 h., con ay. de 713; produce cereales.

*Preixens*, con 500 ptas. y 125 por retr.; del partido de Balaguer, á 12 k. de éste; l. de 375 h., con ay. de 990; produce cereales.

*Masoteras*, con 500 ptas. y 125 por retr.; del partido de Cervera, á 13 k. de éste y de su est.; l. de 343 h., con ay. de 435; produce cereales.

*Conques*, con 500 ptas. y 125 por retr.; del partido de Tremp, á 12 k. de éste y 80 de la est. de Tárrega; v. con ay. de 490 h.; produce cereales y vino.

### Escuelas de niñas.

*Portell*, con 625 ptas. y 175 por retr.; del partido de Cervera, á 11 k. de éste; l. de 249 h., con ay. de 692; produce cereales.

*Solerás*, con 625 ptas. y 175 por retr.; del partido de Lérida, á 27 k. de éste y 17 de la est. de Puigvert; l. con ay. de 934 h.; produce cereales y ganado.

*Pinós*, con 625 ptas. y 175 por retr.; del part. de Solsona, á 20 k. de éste y 12 de la est. de Calafat; ay. de 752 h., con puerto; produce cereales.

*Sort*, con 625 ptas. y 175 por retr.; (véase Escuela de niños.)

*Gurria de Tremp*, con 625 ptas. y 175 por retr.; del part. de Tremp, á 11 k. de éste y 84 de la estación de Lérida; v. de 450 h. con ay. de 573; produce cereales y vino.

*Masoteras*, con 500 ptas. y 125 por retr.; (véase Escuela de niños).

*Farrera*, con 500 ptas. y 93 por retr.; del part. de Sort, á 24 k. de éste; l. de 237 k. con ay. de 601; produce cereales y legumbres.

### Escuelas mixtas.

*Buisenit*, con 500 ptas. y 125 por retr.; del part. de Balaguer, á 13 k. de éste y 31 de la est. de Bellpuig; l. de 410 h. agregado al ay. de Mongay, á 2 k.; produce cereales.

*Tosal*, con 500 ptas. y 37 por retr.; del part. de Balaguer, á 32 k. de éste y 3 de la est. de Calafat, l. de 64 h. con ay. de 224; produce cereales.

*Ars*, con 500 ptas. y 125 por retr.; del part. de Seo de Urgel, á 16 k. de éste; l. de 160 h. con ay. de 293; produce cereales.

*Guardia de Seo*, con 500 ptas. y 125 por retr.; del part. de Seo de Urgel, á 24 k. de éste y 88 de la est. de Tárrega; l. de 181 h., con ay. de 312; produce cereales y ería ganado.

*San Cerní*, con 500 ptas. y 125 por retr.; del part. de Tremp, á 6 k. de éste; l. de 164 h., con ay. de 297 h.; produce cereales.

*Estahón*, con 500 ptas. y 100 por retr.; del part. de Sort, á 22 k. de éste y 7 de la est. de Tárrega; l. de 164 h. con ay. de 470; produce cereales.

*Llagunes*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del partido de Sort, l. de 98 h., agregado al ay. de Soriguero, á 1 k.; produce cereales.

*Moró*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del part. de Tremp, de 184 h.; agregado al ay. de Alsamora, á 7 k.; produce cereales.

*Bonavent de Tremp*, con 500 ptas. y 125 por retribuciones; del partido de Tremp, á 16 k. de éste; l. de 105 h., con ay. de 478; produce cereales.

*Figols*, con 500 ptas. y 87 por ret.; del part. de Seo de Urgel, á 24 k. de éste y 96 de la est. de Lérida, l. de 198 h., con ay. de 429; produce cereales y vino.

*Ortoneda*, con 500 ptas. y 112 por ret.; del partido de Tremp, á 22 k. de éste; l. de 270 h., con ay. de 493; produce cereales.

*Pont de Suert*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del part. de Tremp, á 44 k. de éste; v. con ay. de 481 h.; produce cereales.

*Tredós*, con 500 ptas. y 87 por ret.; del part. de Viella, á 10 k. de éste; l. de 217 h., con ay. de 242; produce cereales.

*Piñana*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del part. de Tremp; l. de 52 h.; ay. de Vín de Llevata, á 11 kilómetros; produce cereales.

(B. O. de Lérida de 29 de febrero.)

## Provincia de Lugo.

### Escuelas de niños.

*Caured*, con 625 ptas.; del partido de Quiroga; ay. de 645 h., compuesto de varias parroquias; produce legumbres y cereales.

*Muras*, con 625 ptas.; del part. de Vivero, á 33 k. de éste; l. de 66 h., con ay. de 3.467; produce legumbres y ganado.

*Riobarba*, con 625 ptas.; del part. de Vivero; ay. de 1.588 h., compuesto de varios agregados; produce cereales.

### Escuelas mixtas.

*Nantín* (1), con 500 ptas.; del part. de Becerreá, á 5 k. de éste; ay. de 82 h., agregado al de Becerreá; produce cereales.

*Cereigido-Pacios*, con 500 ptas.; del part. de Becerreá; ay. agregado al de Piedrafitá, á 7 k.; produce legumbres.

*Araute*, con 500 ptas.; del part. de Ribadeo, á 12 k. de éste y de su est.; ay. agregado al de su partido; produce pastos y legumbres.

(B. O. 28 febrero.)

(1) Se proveerá en Maestro.

## Provincia de Pontevedra.

### Escuelas de niños.

*Lama*, con 625 ptas. y 208 por ret.; del part. de Puente Caldelas; ay. de 6.107 h., compuesto de varios agregados; produce cereales y ganado.

### Mixtas que han de proveerse en Maestro.

*Troanes*, con 625 ptas. y 125 por ret.; del part. de Caldas de Reyes, á 9 k. de éste y 12 de la est. de Postas; ay. agregado al de Cunties, á 3 k.; produce pastos y cría ganado.

*Escuadra*, con 625 ptas. y 83 por ret.; del part. de Puente Caldelas; ay. agregado al de Lama, á 2 k.; produce cereales.

*Maceira*, con 500 ptas. y 83 por ret.; del part. de La Oañiza; ay. agregado al de Covelo, á 4 k.; produce cereales y pastos.

### Escuelas que han de proveerse en Maestra.

*San Martín*, con 625 ptas. y 116 por ret.; del part. de Cambados; ay. agregado al de Meis; produce cereales.

*Taboada*, con 500 ptas. y 83 por ret.; del part. de Lalín; l. de 47 h., agregado al ay. de Silleda, á 4 k. de éste; produce cereales.

*Porriño* (1), con 275 ptas.; del part. de Tuy; á 12 k. de éste y de la est. de Puenteáreas; v. de 1.811 h.; con ay. de 7.914; produce vinos y maderas, tiene fábricas de licores y aserrar.

(B. O. de Pontevedra 29 febrero.)

## Provincia de Tarragona.

### Escuelas de niños.

*Cáseras*, con 625 ptas. y 156 por ret.; del part. de Gandesa, á 16 k. de éste; v. con ay. de 608 h.; produce vinos y aceites.

*Capsanes*, con 625 ptas. y 60 por ret.; del part. de Falset, á 6 k. de éste; tiene est. en la línea de Barcelona á Zaragoza; l. con ay. de 882 h.; produce cereales y vinos; carretera á Falset.

*Palma (La)* con 625 ptas.; del part. de Falset, á 28 k. de éste y 15 de la est. de Flix; l. con ay. de 995 h.; produce cereales.

*Pont de Armentera*, con 625 ptas. y 212 por ret.; del part. de Valls, á 16 k. de éste y de su est.; v. de 823 h.; con ay. de 914; su riqueza principal, es la fabricación de tejidos.

(1) Ayudante de la Escuela de la Fundación Fernández Areal.

**Auxiliares.**

*Riudoms*, con 625 ptas.; del part. de Reus, á 5 k. de éste y 8 de la est. de Borja del Campo; v. con ay. de 3.800 h.; produce cereales y legumbres.

**Escuelas de niñas.**

*Cabacis*, con 625 ptas. y 265 por ret.; del part. de Falset; á 20 k. de éste y 16 de la est. de Arcó; l. con ay. de 890 h.; produce cereales y tiene fábrica de licores.

*Molá*, con 625 ptas. y 170 por ret.; del part. de Falset, á 12 k. de éste y de su est.; l. con ay. de 812 h.; produce vino, aceite y cereales.

*Morera*, con 625 ptas.; del part. de Falset, á 18 k. de éste y 16 de la est. de Borja del Campo, l. de 897 h.; con ay. de 541; produce cereales.

*Pont de Armentera*, con 625 ptas. y 312 por retribución. (Véase niños.)

*Secuita*, con 625 ptas. y 250 por ret.; del part. de Tarragona, á 10 k. de éste; tiene est. en la línea de Barcelona á Reus; l. de 427 h., con ay. de 973; produce cereales.

**Escuelas mixtas (1).**

*Colldejón*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del partido de Falset, á 10 k. de éste y 6 de la est. de Pradell; l. con ay. de 403 h.; produce cereales.

*Guiamets*, con 500 ptas. y 80 por ret.; del partido de Falset, á 7 k. de éste; tiene est. en la línea de Barcelona a Zaragoza; l. con ay. de 412 h.; produce cereales.

*Pira*, con 500 ptas. y 156 por ret.; del part. de Montblanch, á 6 k. de éste y de su est.; l. con ay. de 498 h.; carretera de Montblanch á Santa Coloma de Queralt; produce cereales.

*Prenafeta*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del partido de Montblanch.

*San Vicente Calders*, con 500 ptas.; del part. de Vendrell, á 2 k. de éste; tiene est. en la línea de Barcelona á Valencia y Zaragoza; l. con ay. de 814 h.; produce cereales.

*Vespella*, con 500 ptas. y 75 por ret.; del part. de Vendrell, á 20 k. de éste y 4 de la est. de Salomó; v. de 66 h., con ay. de 270; produce cereales.

(B. O. de Tarragona de 27 de febrero.)

**Provincia de Ciudad Real.**

**Escuelas de niños.**

*Horcajo de Montes*, con 625 ptas. y 208 por retribución; del part. de Piedrabuena, á 66 k. de éste

(1) Se proveerán en Maestra.

y 77 de la est. de Ciudad Real; l. con ay. de 976 habitantes; produce cereales, miel y ganado.

*Aldea del Rey* (Auxiliaría), con 625 ptas.; del part. de Almodóvar del Campo, á 22 k. de éste y 5 de la est. de Hernán Muñoz; v. con ay. de 3.208 habitantes; produce cereales y hortalizas; la baña el río Jabalón.

*Almagro*, con 625 ptas. y 208 por ret.; del partido de su nombre; tiene est. á 15 k. de Ciudad Real; c. de 7.754 h., con ay. de 8.015; produce cereales y aceite, teniendo, además, alguna industria.

*Carrión de Calatrava*, con 625 ptas. y 208 por retribución; del part. de Ciudad Real, á 11 k. de éste y de su est.; carretera á Ciudad Real; v. de 3.851 habitantes, con ay. de 3.446; produce aceite, vino y cría ganado; tiene fábricas de licores.

*Corral de Calatrava*, con 625 ptas. y 208 por retribución.

**Escuela de niñas.**

*Moral de Calatrava*, con 625 ptas. y 208 por retribución; del part. de Valdepeñas, á 18 k. de éste; tiene est.; c. con ay. de 6.127 h.; produce aceite y vino abundantes, cereales y hortalizas, cría de ganado de todas clases.

**Escuelas mixtas.**

*Ruidera*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del part. de Alcázar de San Juan; a. de 245 h., agregado al ay. de Argamasilla de Alba, á 25 k.; produce cereales.

*Poblachuela*, con 500 ptas. y 125 por ret.; del partido de Ciudad Real, á 2 k. de éste y de su est.; a. de 278 h., agregado al ay. de Ciudad Real; produce cereales.

(B. O. 2 de marzo.)

**Provincia de Cuenca.**

**Escuelas de niños.**

*Alcalá de la Vega*, con 625 ptas. y 156 por ret.; del part. de Cañete, á 13 k. de éste; v. con ay. de 723 h.; produce cereales; la baña el río Gabriel.

*Belmontejo*, con 625 ptas. y 156 por ret. del partido de Cuenca, á 47 k. de éste; carretera á Cuenca; v. con ay. de 761 h.; produce cereales y vino.

*Boniches*, con 625 ptas., 156 por ret. y 30 para casa; del part. de Cañete, á 7 k. de éste y 30 de la est. de Cuenca; carretera de Cuenca á Teruel; l. con ay. de 541 h.; produce cereales y vino; lo baña el río Gabriel.

*Hito (El)*, con 625 ptas., 156 por ret. y 50 para

casa; del part. de Tarancón, á 34 k. de éste y 94 de su est.; v. con ay. de 618 h.; produce cereales, legumbres y vino.

*Zafra*, con 625 ptas., 156 por ret. y 50 para casa; del part. de Belmonte, á 42 k. de éste y 29 de la est. de Tarancón; v. con ay. de 784 h.; produce cereales y vino; lo baña el río Záncara.

*Mazarulleque*, con 625 ptas., 156 por ret. y 50 para casa; del part. de Huete, á 11 k. de éste y 9 de la est. de Vellisca; carretera de Garcinarro á Vellisca; v. con ay. de 538 h.; produce cereales y cría ganado.

*Valdemeca*, con 625 ptas. y 156 por ret.; del partido de Cañete, á 22 k. de éste; v. de 583 h. con ay. de 361; produce cereales.

*Fuentelespino de Moya*, con 625 ptas., 156 por retribuciones y 35 para casa; del part. de Cañete, á 16 k. de éste y 42 de la est. de Utiel; l. con ay. de 750 h.; produce cereales.

*Altarejos*, con 625 ptas. y 156 por ret.; del part. de Cuenca, á 27 k. de éste; v. con ay. de 720 h.; produce cereales.

#### Escuelas de niñas.

*Fuentelespino de Haro*, con 625 ptas. y 156 por ret.; del part. de Belmonte, á 20 k. de la est. de Socuéllamos; v. con ay. de 700 h.; produce cereales.

#### Escuelas mixtas.

*Sotes*, con 550 ptas., 137 por ret. y 30 para casa; del part. de Cuenca, á 10 k. de éste; l. con ay. de 476 h.; produce cereales y vino.

*Huerta de la Obispalía*, con 550 ptas., 137 por ret. y 60 para casa; del part. de Cuenca, á 30 k. de éste; v. con ay. de 507 h.; produce cereales.

*San Martín de Boniches*, con 550 ptas., 132 por ret. y 35 para casa, del part. de Cañete, á 16 kilómetros de éste y 75 de la est. de Cuenca; l. con ay. de 447 h. produce cereales.

*Chillarón de Cuenca*, con 550 ptas. y 125 por retribuciones; del part. de Cuenca, á 9 k. de éste; tiene carr. de Cuenca á Guadalajara: l. con ay. de 408 h.; produce cereales y legumbres.

*Beteta*, con 550 ptas. y 137 por ret.; del part. de Priego, á 23 k. de éste y 50 de la est. de Villar del Saz de Navalón; v. con ay. de 476 h.; produce cereales, vinos, y cría ganado.

*Fresneda de Altarejos*, con 550 ptas., 137 por retribuciones y 40 para casa; del part. de Cuenca á 22 k. de éste; l. con ay. de 425 h.; produce cereales.

*Solera*, con 500 ptas., 87 por ret. y 25 para casa; del part. de Motilla del Palancar, á 20 k. de éste y 47 de la est. de Cuenca; v. con ay. de 212 h.;

produce cereales y cría ganado; la baña el río Valdemembra.

*Masegar*, con 500 ptas., 100 por ret. y 25 para casa; del part. de Cañete; c.º de 30 h., agregado al ay. de Salvacañete, á 11 k.; produce cereales.

*Lagunaseca*, con 500 ptas. y 87 por ret.; del partido de Priego, á 27 k. de éste; l. con ay. de 222 h.; produce cereales.

*Ribagorda*, con 500 ptas., 112 por ret. y 25 para casa; del part. de Cuenca, á 28 k. de éste y 27 de de la est. de Castillejo del Romeral; l. con ay. de 321 h.; produce cereales.

*Villar del Saz de Navalón*, con 500 ptas., 87 por ret. y 12 para casa; del part. de Cuenca, á 16 k. de éste; tiene est.; l. con ay. de 271 h.; produce cereales y vinos en abundancia.

*Navalón*, con 500 pts., 125 por ret. y 25 para casa; del part. de Cuenca, á 18 k. de éste y 7 de la est. de Chillarón; l. de 350 h., con ay. de 431; produce cereales y azafrán.

*Arguisuelas*, con 500 ptas y 112 por ret.; del part. de Cañete, á 33 k. de éste y 32 de la est. de Cuenca; v. con ay. de 319 h.; produce cereales y vino, la baña el río Guadazaón.

*Masegosa* con 500 ptas. y 102 por ret.; del partido de Priego, á 27 k. de éste; l. con ay. de 351 h.; produce maderas.

(B. O. del 2 de marzo.)

## Provincia de Guipúzcoa (1)

### Escuelas que han de proveerse en Maestras.

*Jaizubia*, con 500 ptas. y 125 por ret.

*Eldua*, con 500 ptas. y 125 por ret.

### Escuelas que han de proveerse en Maestros.

*Ablaluzqueta*, con 625 ptas.

*Amézqueta*, con 625 ptas.

*Gaviria*, con 625 ptas.

(B. O. 15 de febrero.)

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA.

5 marzo.—Real orden declarando desierto el período de traslación á la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Soria.

—Otra nombrando Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros.

(1) Por exceso de original, y para evitar retraso en los anuncios, nos vemos precisados á publicar la provincia de Guipúzcoa, sin dato alguno.

tros de Oviedo á D. Leopoldo Ballesteros y González.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía de los Estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra.

6 ídem.—Real orden disponiendo se publique en la *Gaceta* las conclusiones de la Memoria presentada por el Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Pedro Moyano y Moyano, como pensionado en el extranjero.

*Subsecretaría.*—Disponiendo se inserte en la *Gaceta* la adjunta relación de las Altas y Bajas ocurridas en el escalafón de Maestros de Escuelas Normales hasta 1.º de enero del corriente año.

7 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien para su provisión las plazas de Profesor de las asignaturas que se expresan, vacantes en la Escuela superior de Industrias de Valencia.

8 ídem.—*Subsecretaría.*—Circular referente á la formación de propuestas para proveer por concurso las Escuelas y Auxiliares de primera enseñanza.

—Disponiendo se inserte en la *Gaceta* la adjunta relación de las altas y bajas ocurridas en el escalafón de Maestras de Escuelas Normales, ocurridas hasta 1.º de enero del corriente año.

*Universidad Central.*—Anunciando hallarse vacante una plaza de Escribiente de la Secretaría general de esta Universidad.

*Junta provincial de Instrucción pública de Toledo.*—Anunciando á oposición la plaza de Secretario de esta Junta.

*Universidad de Sevilla.*—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante de Escultor anatómico, vacante en la Facultad provincial de Medicina de esta Universidad, y lista de opositores á dicha plaza.

*Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.*—Anunciando á oposición la plaza de Secretario de esta Junta.

### Formación de propuestas.

*Circular de 5 de marzo referente á la formación de propuestas para proveer por concurso las Escuelas y Auxiliares de primera enseñanza.*

Con objeto de que en la formación de propuestas para proveer por concurso las Escuelas y Auxiliares de primera enseñanza haya unidad de criterio en cuanto á la admisión de los aspirantes que han sufrido traslado á consecuencia de las disposiciones de la Real orden de 19 de junio

de 1907; y considerando que los Maestros comprendidos en la citada disposición fueron trasladados por causa de fuerza mayor, y no sería justo privarles de cuantos derechos disfrutaban en el desempeño de sus anteriores Escuelas, esta Subsecretaría ha acordado que los tres años exigidos por el Reglamento de provisión de Escuelas para tomar parte en los concursos de ascenso y traslado empiecen á contarse desde el día en que tomaron posesión de la plaza que de empeñaban al ser trasladados, estimando el tiempo que llevan al frente de su actual Escuela como continuación de la anterior, lo cual ha sido ya resuelto por este Centro en varios casos particulares.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1908.—El Subsecretario, *Silió.*—Sr. Rector de la Universidad de...

(*Gaceta* 8 marzo.)

### Junta de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Sevilla.

Habiéndose consignado por error involuntario al anunciar la vacante de la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia que el sueldo legal de la misma es el de 2.225 pesetas, y siendo el de 2.250 pesetas anuales, más una gratificación de 750 por la Diputación provincial, se hace la oportuna rectificación para conocimiento de los señores opositores que aspiren á la referida plaza.

Sevilla 13 de febrero de 1908.—El Gobernador civil, Presidente, *Victoriano Guzmán.*

(*Gaceta* 2 marzo)

### Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca.

En cumplimiento de lo que disponen el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre y el núm. 3.º de la Real orden de 30 de enero últimos, se anuncia para ser provista por oposición la plaza de Secretario de esta Junta provincial, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas y la gratificación que tiene asignada en el presupuesto provincial.

Tienen derecho á tomar parte en estas oposiciones, conforme á lo preceptuado en el art. 1.º de la ley de 23 de julio de 1895, art. 42 del citado Real decreto y demás disposiciones vigentes relativas á esta materia, los actuales Secretarios de las Juntas provinciales que posean el título de Maestro superior ó normal, y lleven más de dos años de servicios en sus plazas, y los Maestros que acrediten poseer el mismo título y haber desempeñado en propiedad, por dos años al menos, Escuelas públicas con la categoría inmediata in-

ferior al sueldo de la Secretaría, además de justificar las condiciones generales necesarias en todo cargo público.

Las instancias de los aspirantes se dirigirán al Sr. Gobernador, Presidente de esta Junta, en el plazo de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y los ejercicios se celebrarán á continuación, conforme determina el art. 42 del repetido Real decreto.

Cuenca 19 de febrero de 1908.—El Gobernador, Presidente, *S. Juárez*.—De A. de la J., el Secretario *C. Valentín Carretero*.

(*Gaceta* 2 marzo)

#### Universidad Central.

Vacante en la Secretaría general de esta Universidad, una plaza de Escribiente de la clase de segundos, dotada con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, que debe ser provista conforme á los preceptos de la ley de 14 de agosto de 1895 y Real decreto de 9 de enero de 1899, este Rectorado anuncia dicha vacante por término de veinte días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Los interesados presentarán las instancias, escritas de su puño y letra y documentadas, dentro del expresado término, en las horas de diez á doce, en el Registro de la referida Secretaría general.

Madrid 6 de marzo de 1908.—El Rector, *B. Conde*.

(*Gaceta* 8 marzo.)

#### Junta provincial de Instrucción pública de Toledo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre último y Real orden del 31 de enero del año corriente, se anuncia á oposición la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, dotada con el sueldo legal de 2.000 pesetas y la gratificación de 1.000 pesetas como interventor.

Los ejercicios para las oposiciones serán los que se determinan en el art. 42 del mencionado Real decreto.

Los opositores han de acreditar, además de las condiciones generales necesarias en todo cargo público, que posean el título de Maestro normal ó el de superior desde que se suprimió aquel grado, y que han servido en propiedad, por dos años al menos, Escuelas públicas con la categoría inmediata inferior, igual ó superior al sueldo de la vacante.

También serán admitidos los actuales Secretarios que posean el título de Maestro superior ó de normal y lleven más de dos años de servicios en su plaza.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Gobernador civil, Presidente de dicha Junta, en el plazo de un mes, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Toledo 3 de marzo de 1908.—El Gobernador, Presidente, *Antonio Conrado*.—El Secretario actual, *Isidro Alonso*.

(*Gaceta* 8 marzo).

#### Universidad de Salamanca.

Resuelto el incidente que dejó en suspenso el nombramiento de Maestro para la Escuela mixta de Valparaíso, del concurso único de septiembre último, en el sentido de que se provea en Maestro y no en Maestra, este Rectorado ha resuelto con esta fecha expedir el nombramiento á favor de D. Tirso Blanco García, que es el aspirante designado para ella en las propuestas publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora del día 20 de diciembre último.

Salamanca 22 de febrero de 1908.—El Rector, *Miguel de Unamuno*.

(*B. O.* 6 de marzo.)

#### Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre próximo pasado, se anuncia á oposición la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en el expresado artículo 42, y acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, comunicada por orden del Hmo. Sr. Subsecretario en 20 de los corrientes, dictada como interpretación y para la ejecución del repetido art. 42, podrán tomar parte en estas oposiciones el actual y los demás Secretarios de Juntas de Instrucción pública que posean título de Maestro Normal Superior, y lleven más de dos años de servicios en las plazas, y los Maestros que acrediten, además de las condiciones generales necesarias para todo cargo público, que poseen título Normal ó Superior y hayan desempeñado en propiedad, por dos años al menos, Escuelas públicas con el sueldo de 1.650 pesetas al año.

Los aspirantes dirigirán sus expedientes al Señor Gobernador Presidente de la Junta en el plazo de un mes, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio. Los ejercicios para las oposiciones serán los que se determinan en el artículo 42 del Real decreto mencionado.

Badajoz 22 de febrero de 1908.—El Gobernador Presidente.—*A. Cadarso*.

(*Gaceta* 8 marzo)

## NOMBRAMIENTOS

**Subsecretaría.**— Doña Irene Castro Jiménez, Auxiliar interina de Madrid, con 1.000 pesetas de sueldo, y doña Cristina Carvajal Rabat, Maestra de párvulos de Toledo, con 825.

—D. José Puig y Chertiz, Inspector de Soria, para igual cargo en Jaén.

—D. Valentín de Burgos y Muñiz, Auxiliar interino de Contabilidad de la Junta provincial de Segovia, con 1.000 pesetas de sueldo.

**Rectorado Central.**—En virtud de concurso de traslado han sido nombrados: D. Pedro Calvo Maestro de San Pablo de los Montes; D. Miguel del Barco Mazón, de Espinosa del Rey; D. Guillermo Moreno Sofé, de Turleque; D. Benito Sánchez I. Gálvez, de Olías del Rey; D. Enrique Miguel Albarrán, de Valenzuela; D. Abilio Zamora Puerto, de Riaza; doña Rufina Cabiero Alonso, de Cuerva; doña Julia Josefa Martínez Moreno, de Olivares del Júcar, y doña Francisca Margotón García, de párvulos de Huete, todos con 825 pesetas.

**Interinos:** doña Josefa Alcaide Burillo, Maestra de Valdilecha, con 412,50 pesetas; doña María Ana Prieto Palacios, de Villaconejos, con 412,50; doña Agustina Faus Masana, de Belinchón, y doña Patrocinio Loria Benito, Substituta de Budia, con 412,50.

**Granada.**— La Junta de Instrucción pública ha hecho los siguientes nombramientos:

**Escuelas de niños.**—Pitres, D. Celedonio Ruiz Garela; Tajarja (Chimenea), Antonio Barrera Rodríguez; Fornee, Patricio Carrera Palma; Lobres (Salobrefia), Moisés Eugenia Nogueral; Haza del Trigo (Pol'opos), Francisco Maldonado López; Domingo Pérez (Iznalloz), José González Ruiz; Albuñán, Francisco Puga Valverde; La Garnati-lla (Motril), Manuel Díaz Losada.

**Escuelas de niñas.**— Albuñán, doña María Fernández Ávila; Mairena, Nicolasa Aragón López; Cortijos de Albuñol, Rosa Velasco Miranda; Viñas (Gor), Antonia Gómez Parcel; Canales (Güejar Sierra), Teresa Limones Arenas.

**Sevilla.**—En virtud de concurso de traslado han sido nombrados: D. Adolfo Sánchez Santamaría, Auxiliar de Chiclana; D. José Pérez Martín, Maestro de San Juan de la Rambla (Canarias); D. Manuel Feced y Vicente, ídem de Villanueva de los Castillejos; D. José María Quevedo de Me-

dina, de Gines; D. Francisco Rojano Almansa, de Almodóvar del Río; D. José León y Millán, de La Carlota; D. José de Leiva Orellana, de Iznájar; D. José María Serrano, de Cabezas Rubias; don Tomás Fernández Calderón, de Cabeza la Vaca; D. Miguel del Barco Mazón, de Puebla del Maestre; D. Antonio Izquierdo Silva, de Santa Bárbara; D. José Fortún, de Campillo; D. Paulino Saldafia Alonso, de Codosera; D. Pedro Sánchez Palencia, Auxiliar de Carmona; doña Amparo Herminia Millán y Palomino, Maestra de San Bartolomé de la Torre; doña Teresa Revuelta Morales, de El Gastor; doña María del Carmen Gebelli y Luna, de Valsequillo; doña Antonia Cisneros y Noriega, de Oliva de Mérida; doña Concepción Gómez Elías, de Esparragosa de Lares; doña Virginia Pérez y Pérez, Auxiliar de Lebrija; doña Esperanza Jiménez Alcanza, Auxiliar de Montilla; doña María de la Concepción Morales y Linares, de Puente Genil.

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado, 131.*

## Sección bibliográfica.

Hemos recibido en esta redacción:

*Unión Ibero-Americana.*—Memoria correspondiente al año 1907.

*Revista de Caballería.*—Publicación mensual ilustrada.

*Centro Instructivo y protector de Ciegos.*—Discurso leído por D. Eugenio Canora y Molero en la sesión necrológica dedicada al Sr. D. José Santa María de Hita.

*Banco de Hipoteca Naval é Industrial de España.*—Estatutos.—Puede pedirse este folleto al Director gerente, Zorrilla, 27, Madrid.

Á la última novela *Gusarapo*, que acaba de publicar la ya popularísima *Biblioteca Patria*, que tan meritorios servicios presta á las letras castellanas, ha puesto un hermoso prólogo, presentando el autor al público, el ilustre escritor José Zahonero,

Con reproducir algunos párrafos de ese estudio, nos ahorraríamos escribir elogios por nuestra propia cuenta. Queremos, sin embargo, consignar algo de nuestra cosecha, por obligarnos á ello un indeclinable espíritu de justicia.

El autor de *Gusarapo* es un joven de grandes merecimientos por su constancia en el estudio y el mérito bien contrastado de sus talentos. Llámase Emilio Román Cortés, y á su esfuerzo personal debe la beca que disfruta en el seminario conciliar de Madrid.

*Gusarapo* es una novela altamente simbólica, Bajo la amena forma literaria, una bella armazón novelesca, que tiene algo de las viejas fábulas, tan en boga en las letras modernas, entraña *Gusarapo* médula filosófica. Por su cauce artístico corre, bien transparente, una gran cantidad de pensamiento. Tal vez la concepción intelectual de *Gusarapo* supere á su complexión novelesca.

No obstante, adviértese en el estilo una pluma suelta, hábil en el componer, muy ducha en traducir con claridad y artísticamente, por medio de imágenes gráficas, altas ideas.

Se encuentra de venta en todas las librerías de España y América al precio de una peseta.

## SECCION DE NOTICIAS

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

El Ayuntamiento de Tarrasa, ha creado, con gran aplauso del vecindario, una Escuela de adultas para jóvenes obreras, cuyo principal objeto es la ampliación de conocimientos adquiridos en la enseñanza elemental; y hasta en su parte más rudimentaria, con la Economía doméstica, la Higiene, la enseñanza de labores y su finalidad en la confección de vestidos. Pasan actualmente de cien alumnas las matriculadas bajo el cuidado de todas las Profesoras de las Escuelas públicas de la localidad.

#### Distrito de Valladolid.

Han quedado vacantes las Escuelas de Barrio de Muño, Panizares y Valtierra de Ríopisuerga (Burgos).

—Se ha posesionado de la Escuela de San Millán de San Zadornil (Burgos), D. Bernardo Plágaro.

#### Distrito de Zaragoza.

La Junta de Instrucción pública de Teruel ha consultado al Ministerio, si ha de anunciarse la plaza de Secretario de la Corporación con el sueldo de 1.750 pesetas que señala la ley de 9 de septiembre de 1857, ó con el de 2.500 que aparece consignado para el Jefe de la Sección de Instruc.

pública y Bellas Artes en el presupuesto provincial, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 2 de septiembre de 1902, el cual venía disfrutando el Sr. Feced, y qué sueldo deben disfrutar, como Maestros, los aspirantes á la referida plaza.

## CRÓNICA GENERAL

Martes 3.—El Rey ha pasado estos días de carnaval en el coto de Doñana, finca de los señores Garvey, inmediata á Sanlúcar, dedicándose, en unión de varios aristócratas, á la cacería de jabalíes.

*Extranjero:* En el Vaticano se celebraron ayer solemnes funerales por el alma de las regias víctimas de Portugal.

Miércoles 4.—Los Reyes han salido esta noche de Sevilla con dirección á Madrid. También regresará mañana el Sr. Maura, que ha pasado estos días visitando varias ciudades del Mediodía de Francia.—Ha fallecido el exministro liberal señor Quiroga Ballesteros; á su entierro, verificado hoy, ha asistido numerosa concurrencia.

*Extranjero:* El primer Ministro inglés Mr. Bannerman se halla gravemente enfermo.—Ha dispuesto el Gobierno francés que 1.200 hombres de sus tropas del Senegal se trasladen á Casablanca.

Jueves 5.—Los Reyes han llegado hoy, sin novedad, á esta corte.—En Cádiz ha embarcado, con rumbo á Tánger, el nuevo Ministro de España en aquella ciudad, Sr. Merry del Val.

*Extranjero:* El Gobierno francés ha comunicado á las potencias el envío á Marruecos de dos Oficiales para preparar la implantación de la policía en los puertos del imperio, declarando en la nota oficiosa que no tiene propósito de conquista.

Viernes 6.—Hoy por la mañana se han reunido los Ministros en Consejo, tratando del despacho de expedientes, de los debates que se han de tener en las Cortes y de ultimar los detalles del viaje del Rey á Barcelona.

*Extranjero:* Han sido presos en Teherán (Persia) seis individuos, complicados en el atentado contra el Shah, hallándose en sus equipajes, bombas explosivas.

Sábado 7.—Ha conferenciado detenidamente con el Ministro de la Guerra el Comandante general de Ceuta, quien le informó detalladamente de cuanto ocurre en los alrededores de aquella plaza.

*Extranjero:* El Gobierno de Portugal se ha puesto de acuerdo con todos los partidos monárquicos para presentar las candidaturas que han

de luchar en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

**Domingo 8.** — Mañana por la tarde, saldrá el Rey para Barcelona. Acompañarán á S. M., además del personal palatino, el Presidente del Consejo y el Ministro de Marina.

**Extranjero:** En los Círculos diplomáticos ha causado impresión la noticia de que el día 24 celebrarán una entrevista en Venecia el Emperador de Alemania y el Rey de Italia, y que el primero visitará después al Emperador de Austria.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Rueda de Pisuerga, G. V. Ese libro cuesta 1,50 pesetas; admitimos sellos en los pagos con el 5 por 10<sup>o</sup> de descuento y en carta certificada.

Miér, L. B. Enviados «Programas».

Carmona, D. F. Lo haremos presente.

Baeza, S. P. se presentó instancia; remitidos libros y Programas.

Estepa, J. M. A. Muy agradecidos.

San Andrés de Montearados, I. L. Procuraremos insertarlo; se remiten números.

Bonastre F. G. No habrá inconveniente en ello; se corregirá la faja.

Villacarrillo, B. de la T. Se le reservó; puede disponer de él cuando quiera.

Sumbilla, J. F. A. Lo tendremos presente.

Segovia, A. K. Enviado Anuario.

Valencia, J. B. A. Recibida carta; mil gracias.

Barcelona, A. P. F. Idem, id., id.

Monteagudo, J. F. M. Se enviaron oportunamente á su destino.

Lago, F. A. Fue una equivocación que ya ha sido subsanada.

## PARTICULAR

Cede buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.

Calle de San Roque, 12 y 14, 2.º izqda.

## Permuta-ascenso.

La ofrece el Maestro de una villa de la provincia de Granada, con 825 pesetas, retribuciones convenidas, derecho á la elevación á 1.100 é inmejorable por todos conceptos.

Desea un buen pueblo, cercano á cualquiera de las capitales de las ocho provincias andaluzas ó á la de Murcia.

Causas de familia que expondrá particularmente le inducen á permutar.

Pedid informes al Profesor de Benamaurel (Granada), quien probará la exactitud de los que facilita.

## BONOS DE SUBSCRIPCION

Todos los Maestros que compran en librerías de provincias libros de Escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, pueden reclamar gratis tantos bonos como pesetas importe el pedido.

El envío de esos bonos á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, dará derecho á subscripción gratuita al periódico en la forma y por el tiempo que se indica en los mismos bonos.

Los que remitan 50 bonos, además de la subscripción gratuita en la forma y por el tiempo correspondiente, podrán elegir gratuitamente un ejemplar de cualquiera de los libros siguientes:

**Colección de problemas de Aritmética,** razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Utilísimo á todos los Maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética. Ejemplar, 1,50 pesetas.

**Elementos de Dibujo lineal,** aplicado á las artes, por D. Ezequiel Solana. Lleva una introducción sobre la enseñanza del Dibujo; 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar, 2 pesetas.

**El trabajo manual en las Escuelas primarias,** por D. Ezequiel Solana; estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero. Ejemplar, 2 pesetas.

**El Sol, La Luna y los eclipses,** por don Victoriano F. Ascarza; contiene nociones muy claras, muy instructivas sobre Astronomía, una descripción muy animada del Sol y de la Luna etc., con numerosos grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

**La enseñanza primaria en Italia,** por D. Ezequiel Solana; estudio completo del estado y del carácter de la enseñanza primaria en aquel país, con datos tomados sobre el terreno. Ejemplar, 1,50 pesetas.

**Cómo Gertrudis enseña á sus hijos,** por Pestalozzi, con retrato y biografía del autor; obra clásica en pedagogía; primera edición hecha en España. Ejemplar, 2 pesetas.

Los que han enviado ya cupones deberán indicarnos cuál de los libros eligen para remitirlo en seguida; los demás deberán manifestarlo al remitir los bonos.

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná, y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-1

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán,  
3—Pasaje de la Alhambra—3